

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22925 CARLET

Doña Eva Maria Genes Bayona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA)-000864/2020, habiéndose dictado en fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Cristian Parra Martínez, con DNI n.º 73.590.032-Z.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Julian Berzal Jiménez, con DNI n.º 24302625-C, domicilio en Plaza El Jardí, n.º 11, bajo izquierda, Albal y correo electrónico julianberzal@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Carlet (Valencia), 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A210029116-1